

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 68-2010**

**Guatemala,** 03 de junio de 2010

**EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, solicita autorización a una modificación presupuestaria dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, que conlleva la sustitución de la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones internas" por 11 "Ingresos corrientes", que permita cubrir el pago correspondiente al mes de mayo a los beneficiarios que han llenado los requisitos que establece la ley del Programa del Adulto Mayor;

**CONSIDERANDO:**

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen Número **285** de fecha **2 JUN. 2010**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización del crédito que se autoriza mediante la presente modificación presupuestaria;

**POR TANTO;**

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
NUMERO	INSTITUCION	ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
109	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	41	11	37,152,400.00	37,152,400.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 41 Colocaciones internas  
11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	<u>37,152,400.00</u>	<u>37,152,400.00</u>
Funcionamiento	37,152,400.00	37,152,400.00

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.37,152,400.00)** contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Juan Alberto Fuentes K.  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Erick Haroldo Coyoy Echeverría  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

OACO/AJVC

